



(SRB)

Secretaría Técnica Regional de Eliminación de Barreras Burocráticas

La Secretaría Técnica Regional del Indecopi logró la eliminación de 1 784 barreras burocráticas ilegales en 11 municipalidades de Piura y amplió sus funciones a la Región Arequipa

En menos de ocho meses (mayo a diciembre de 2018), la Secretaría Técnica Regional de Eliminación de Barreras Burocráticas del Indecopi (SRB) logró que 11 gobiernos locales piuranos eliminen, de forma voluntaria y sin necesidad de imponerles sanciones, 1 784 barreras burocráticas ilegales que afectaban a los sectores de transportes, infraestructura en telecomunicaciones, edificaciones, habilitaciones urbanas y actividades comerciales en general. Estos resultados se enmarcan en la tarea de apoyo técnico a la Comisión Regional del Indecopi en Piura con la finalidad de lograr la implementación a nivel nacional del Decreto Legislativo N°1256, conocida como la “Ley Antibarreras”.

La Municipalidad Distrital de Castilla, en Piura, encabeza la lista con el mayor número de barreras burocráticas eliminadas voluntariamente (281), le siguen la Municipalidad Provincial de Piura (267), Municipalidad Distrital de Marcavelica (247), Municipalidad Provincial de Sullana (231), Municipalidad Provincial de Sechura (191), la Municipalidad Distrital de Querocotillo (189), la Municipalidad Distrital de Tambogrande (124), Municipalidad Distrital de la Arena (122), entre otras.

Barreras eliminadas

Entre las principales barreras burocráticas eliminadas se encuentra la exigencia de la copia del DNI y del recibo de pago para diferentes procedimientos; escritura pública, constitución de empresa, vigencia poder y copia literal para los procedimientos de edificaciones; y vigencia poder, carta poder, copia de autorización sectorial y copia de título profesional para procedimientos de Licencia de Funcionamiento, entre otros.

La mayor parte de estos requisitos resultan ilegales debido a que las normas nacionales sobre simplificación administrativa y leyes especiales prohíben su exigencia.

Capacitaciones a favor de la eliminación voluntaria

Las 1 784 barreras burocráticas ilegales eliminadas voluntariamente son producto de la intensa labor persuasiva -principalmente a través de capacitaciones- que efectúa la SRB en diferentes regiones del país.

En ese sentido, desde el inicio de sus funciones en Piura ha capacitado a 696 personas, entre servidores públicos, agentes económicos, colaboradores del Indecopi y ciudadanía en general, respecto a la normativa vigente sobre la eliminación de barreras burocráticas. Cabe indicar que más del 65% del público capacitado por la SRB (475) se trata de servidores públicos municipales, ya que se busca que sean las propias entidades públicas las que promuevan internamente la simplificación administrativa y eliminación de requisitos ilegales.

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016





(SRB)

Secretaría Técnica Regional de Eliminación de Barreras Burocráticas

De otro lado, la SBR ha brindado apoyo técnico para que la Comisión Regional de Piura resuelva 12 denuncias, ordenando la inaplicación de cuatro barreras burocráticas ilegales, referidas en su mayoría a actividades de transporte público. Dichas denuncias han sido resueltas en promedio en un tiempo récord de 53 días hábiles, siendo el plazo máximo legal de 120 días hábiles.

Ampliación de periodo y apoyo simultáneo en Arequipa

La SRB fue creada para brindar gradualmente apoyo técnico a las 12 Comisiones Regionales del Indecopi con competencias desconcentradas en eliminación de barreras burocráticas. La SRB inició sus funciones en agosto de 2017, apoyando a la Comisión Regional de La Libertad, para luego continuar con sus labores en mayo de 2018 con la Comisión de Piura.

Actualmente, con la finalidad de lograr mayores resultados, mediante Resolución N° 213-2018-INDECOPI/COD, se ha ampliado el periodo de la SRB en Piura por 6 meses más, hasta el 12 de mayo de 2019. Es así como, solo entre noviembre y diciembre de 2018, la SRB ha logrado la eliminación de 162 barreras burocráticas ilegales, 40 por parte de la Municipalidad Distrital de Frías y 122 por la Municipalidad Distrital de la Arena.

Asimismo, mediante Resolución N°226-2018-INDECOPI/COD se ha dispuesto que la SRB también brinde apoyo técnico a la Comisión Regional de Arequipa por un plazo de 6 meses, contados a partir del 3 de enero de 2019. De esta manera, por primera vez desde su creación, la SRB asume de manera simultánea las labores de apoyo funcional en la tramitación de denuncias e investigaciones de oficio en las Comisiones Regionales de Indecopi en Piura y Arequipa.

Lima, 04 de enero de 2019

Glosario

Barrera burocrática: Es toda exigencia, requisito, limitación, prohibición y/o cobro que imponga cualquier entidad, dirigido a condicionar, restringir u obstaculizar el acceso y/o permanencia de los agentes económicos en el mercado y/o que puedan afectar a administrados en la tramitación de procedimientos administrativos sujetos a las normas y/o principios que garantizan la simplificación administrativa.

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

